



*ANUNCIO de 22 de enero de 2015 sobre adaptación de nave para actividad de taller de estructuras y carpintería metálicas. Situación: parcelas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 53 del polígono 38. Promotor: D. Manuel León Hernández, en Oliva de la Frontera. (2015080456)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de nave para actividad de taller de estructuras y carpintería metálicas. Situación: parcelas 41 (Ref.ª cat. 06093a038000410000EY), 42 (Ref.ª cat. 06093a038000420000EG), 43 (Ref.ª cat. 06093a038000430000EQ), 44 (Ref.ª cat. 06093a038000440000EP), 45 (Ref.ª cat. 06093a038000450000EL), 46 (Ref.ª cat. 06093a038000460000ET), 47 (Ref.ª cat. 06093a038000470000EF), 48 (Ref.ª cat. 06093a038000480000EM), 49 (Ref.ª cat. 06093a038000490000EO) y 53 (Ref.ª cat. 06093a038000530000EK) del polígono 38. Promotor: D. Manuel León Hernández, en Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2015 sobre legalización de naves para explotación ganadera. Situación: parcela 487 del polígono 11. Promotor: D. Jacinto Tena Fernández, en Zarza-Capilla. (2015080521)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de naves para explotación ganadera. Situación: parcela 487 del polígono 11. Promotor: D. Jacinto Tena Fernández, en Zarza-Capilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •